

## BASES DEL PROGRAMA PROFESIONALIZA TU EMPRESA PARA CRECER

### OBJETO.

El programa “Profesionaliza tu empresa para crecer” es un programa promovido por el Ayuntamiento de la Rinconada y financiado a través de la Línea 3 “Oficina de apoyo al Emprendimiento y Orientación. Formación a la carta” del Programa de Fomento del Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020 y 2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, para ofrecer una consultoría experta a las empresas de La Rinconada, trasladando y transmitiendo desde la experiencia como profesionalizar un pequeño comercio o empresa a través de un modelo de negocio ágil, moderno y rentable.

### BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA.

Dirigido a pequeños empresarios, directivos, empresas familiares o negocios que necesiten orientación para fortalecer sus puntos débiles o preparase para un crecimiento ordenado. Dirigido principalmente a comerciantes, sector industrial, (pequeños talleres metal, carpintería, automoción etc.), hostelería (bares, cafeterías etc.)  
El número máximo de empresas participantes en el programa será de 10.

### CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

El programa contará de un taller de 2 horas de duración, como introducción del programa, que versará sobre las herramientas básicas para crear un modelo de negocio sólido y estable. Cada empresa participante recibirá un servicio de consultoría individualizada ofrecida por un asesor empresarial especialista que tendrá una duración de 8 horas para cada empresa, compuesta por los siguientes bloques:

1. Estructuras mínimas (organigrama, departamentos básicos para estructurar) evitar cruces funciones, definir claramente roles.
2. Departamentos operativos o directos (producción, almacén, etc.)
3. Departamentos funcionales o indirectos (administración, compras, comercial, gerencia)
4. Organización en la gestión documental (trazabilidad, control de cambios, orden, seguimiento y control)
5. Estructuras de costes (gastos mínimos, punto de equilibrio, presupuestos previstos)
6. Requisitos legales (LPD, PRL, RC)
7. Herramientas de gestión (ERP, MRP, CRM, gestor de tareas)
8. Seguimientos del producto o del servicio
9. Indicadores KPI o claves del negocio (ratios de gastos, productividad, rentabilidad, etc)
10. Introducción a sistema de calidad, procesos, auditorías.
11. Como aumentar la productividad en tu negocio.

### COMPROMISOS DE LOS/AS PARTICIPANTES.

En este programa vamos a destinar recursos para que las empresas participantes alcancen sus objetivos de crecimiento y profesionalicen su gestión, por lo que necesario que los/as participantes en el programa asuman los siguientes compromisos:

- Dedicación al proyecto.
- Permanencia del empresario/a y de su equipo durante todo el Programa, asistiendo al taller inicial y a las reuniones individualizadas de asesoramiento empresarial.
- Evaluaciones de seguimiento del programa.
- Esfuerzo y compromiso al servicio del proyecto empresarial.

### INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

El/la candidata/a deberá cumplimentar el formulario de inscripción que podrá encontrar en la en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal:

<https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

La solicitud deberá presentarse acompañada de un certificado de situación censal.

La presentación de las solicitudes se podrá realizar de la siguiente manera:

- A través del registro electrónico del Ayuntamiento de La Rinconada, presentando la solicitud y documentación en el apartado 'Trámites on line', seleccionando en la lista de trámites el apartado 'General' y a continuación 'Solitud genérica' en la siguiente dirección: (<https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>)
- En los registros presenciales del Ayuntamiento de la Rinconada, sitios en Pl. de España, 6, 41309 La Rinconada o de la Tenencia de Alcaldía, Pl. Juan Ramón Jiménez, 2, 41300 San José de La Rinconada.

Las solicitudes presentadas por personas jurídicas, quienes ejerzan una actividad profesional y aquellas entidades que se relacionan en artículo 14.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, deberán presentarse obligatoriamente de manera telemática según lo establecido en el artículo citado anteriormente, a través de la sede electrónica en la página web del Ayuntamiento de La Rinconada (<https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>), así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1., Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 13 al 17 de marzo de 2023. Dando comienzo el programa el 28 de marzo de 2023, con el taller de presentación de 15:30 a 17:30 horas, en el Centro Rinconada Impulsa, sito en Calle Vereda de Chapatales, 4 de San José de La Rinconada (Sevilla).

El plazo máximo de ejecución del programa será el 31 de mayo de 2023.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección de los participantes se realizará por riguroso orden de llegada de las solicitudes presentadas por Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Rinconada.

El listado de proyectos seleccionados será publicado en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal:

<https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

### CONDICIONES LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Programa "Profesionaliza tu empresa para crecer", implica necesariamente la aceptación de sus BASES, así como las decisiones del equipo designado por la organización estando este facultado para resolver con arreglo a su criterio, aquellas cuestiones que no estén expresamente reflejadas en las mismas.

El presente documento y las condiciones incluidas en las bases del programa deben ser leídas y aceptadas por parte del/la candidato/a antes de enviar la solicitud.

Mediante el envío de su solicitud, el/la solicitante da su conformidad y aceptación a las BASES del programa.

El/la solicitante asume toda responsabilidad en relación a la falta de veracidad, exactitud y calidad de los datos proporcionados a través de su solicitud, o cualquier otro dato proporcionado durante la ejecución del programa.

El/la solicitante conoce y acepta que la información relacionada con su proyecto, así como que cualquier otra información enviada a través de su formulario de solicitud es comunicada bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo, manteniendo indemne al Ayuntamiento de La Rinconada, frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con la idea de negocio, proyecto o innovación que proporciona.

El envío de la solicitud y el uso de la misma para este programa no se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo con el Ayuntamiento de La Rinconada.

Sus datos serán tratados con la finalidad de atender los distintos tipos de relaciones que puedan surgir con el programa como consecuencia de las solicitudes, gestiones, solicitudes de información o trámites a que se refiera el correspondiente formulario de recogida de datos, así como con fines estadísticos internos del Ayuntamiento de La Rinconada.

El Ayuntamiento de La Rinconada podrá enviar notificaciones y comunicaciones vía correo electrónico relacionadas con su solicitud, siempre que en el formulario de inscripción lo autorice. Los datos objeto de tratamiento serán aquellos recogidos mediante el correspondiente formulario, así como aquellos otros que surjan durante el mantenimiento de la relación correspondiente.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

El Ayuntamiento de La Rinconada se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier solicitante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la ejecución del programa, que realice prácticas impropias para obtener ventajas sobre el resto de candidatos/as de forma fraudulenta, mediante el empleo de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria a la finalidad del programa.

El/la solicitante autoriza al Ayuntamiento de La Rinconada por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, a utilizar de forma indefinida cualquier información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada a los efectos de emplear ésta en cualquier material publicitario relacionado con la actividad del Programa, por cualquier medio admitido en derecho.

Se presumirá, en todo caso, que el/la solicitante envía su solicitud voluntariamente, exonerando al Ayuntamiento de La Rinconada de cualquier responsabilidad en caso contrario.

El uso no autorizado del Programa, o cualquier mención relacionada con algún proyecto integrante del mismo, podrá suponer la exclusión del/la candidata/a.

El/la solicitante no utilizará, salvo autorización previa, el nombre de este Programa o de ninguna palabra que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto del programa.

### **RESPONSABILIDAD**

Los/as solicitantes serán responsables frente al Ayuntamiento de La Rinconada en los mismos términos, en caso de que con el envío de la solicitud infrinjan derechos de terceros, y mantendrán indemne e indemnizarán al Ayuntamiento de La Rinconada por todos los daños y perjuicios causados, incluido todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de abogados, de defensa y otros profesionales.

Los solicitantes serán responsables frente al Ayuntamiento de La Rinconada por todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos, causados o que pudieren causar por la infracción de estas bases.

## COMUNICACIONES.

Todas las comunicaciones relativas al procedimiento de admisión y selección se realizarán a través de correo ordinario o mediante correo electrónico a la persona representante de contacto indicada en la solicitud por parte del/la candidata/a. El Ayuntamiento de La Rinconada se reserva el derecho a cancelar, modificar o proceder a la suspensión del proceso de admisión y/o selección o a dejar las vacantes desiertas que considere oportuno.

## JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, el Ayuntamiento de La Rinconada y los/as solicitantes que hayan enviado su propuesta quedarán sometidos a la aplicación de las Leyes Españolas.

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo.

El Ayuntamiento de La Rinconada tendrá la presunción de interpretación de las BASES, así como del presente documento, por lo que, en caso de controversia interpretativa, si así lo decidiese, dispondrá de un plazo de 15 días desde que se hubiese puesto de manifiesto la discrepancia para pronunciarse al respecto, debiendo someterse las partes a la resolución adoptada por el mismo.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a arbitraje en los términos de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, de no alcanzarse un acuerdo corresponderá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla resolver el conflicto.

## CONFIDENCIALIDAD

En caso de ser elegido/a para participar en el Programa, el/la candidata/a se obliga a no compartir, transmitir o revelar ninguna información a la que pudiera tener acceso como consecuencia de su participación en el mismo. Con carácter enunciativo y no limitativo, se entenderá por información cualesquiera datos o conocimientos en materia de secretos comerciales, métodos de trabajo, información técnica, cualquier documento, libro o material concerniente a los proyectos aceptados en el Programa, en la medida en que esta información haya llegado a conocimiento del/la candidata/a durante su participación en el Programa.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula, el/la candidato/a podrá ser expulsado del Programa, responsabilizándose de cuantos daños y perjuicios se hubieran podido

causar como consecuencia del mismo, dejando indemne al Ayuntamiento de La Rinconada ante cualquier tipo de reclamación por tales hechos.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
Finalidad del tratamiento	Se tratarán sus datos para el desarrollo del Programa “Profesionaliza tu empresa para crecer” del Ayuntamiento de La Rinconada y para fines estadísticos, de evaluación y seguimiento, y para la comunicación a los solicitantes de los diferentes programas y actuaciones que desarrolle el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de la que ésta dependa que sea de interés para su actividad empresarial.
Legitimación del tratamiento	Se tratan sus datos dentro del ejercicio de las competencias del Ayuntamiento de La Rinconada y su consentimiento para recibir comunicaciones desde el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de las que ésta dependa.
Destinatarios	Se podrán ceder datos a entidades de las que el Ayuntamiento de La Rinconada dependa para las mismas finalidades antes indicadas. No se realizarán transferencias internacionales de datos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo en nuestro email <a href="mailto:delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es">delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es</a>

El/la solicitante con la firma de la solicitud de participación en el programa “Profesionaliza tu empresa para crecer” declara haber sido informado y otorga su consentimiento para los tratamientos y finalidades, según las condiciones indicadas en la “*Información Básica sobre Protección de Datos*”.

Los/as candidatos/as responderán de la veracidad de los datos personales enviados y en caso de enviar datos personales de terceros, se asegurarán de haberles informado previamente y de haber obtenido su consentimiento previo y expreso sobre la cesión de sus datos al Ayuntamiento de La Rinconada para participar en este Programa.